

Asesoría General de Gobierno

**Ley 4135 - Decreto 3229**  
**ESTUDIOS Y PROYECTOS DE OBRAS PARA PROVEER DE AGUA POTABLE A LAS**  
**POBLACIONES DE "EL MEDANO" Y "TELARITOS" - CAPAYAN**

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY:

ARTICULO 1.- El Poder Ejecutivo de la Provincia, por intermedio de los Organismos Técnicos de su dependencia, deberá proceder a concretar de inmediato los estudios y el proyecto de las obras necesarias para proveer de agua potable a las poblaciones de El Médano y Telaritos, Departamento de Capayán y a incluir su ejecución en el Plan de Obras Públicas 1984/85.

ARTICULO 2.- De forma.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL DE CATAMARCA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO**

\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 09:39:12

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa